CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
17° Período
Acta N° 33 – Sesión
24 de setiembre de 2026

En Montevideo, el veinticuatro de setiembre de dos mil veintiséis, siendo la hora quince, celebra su trigésima tercera sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el SR. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ, actúa en Secretaría la Sra. Directora Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ALEJANDRO HARO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Abogado) GUSTAVO ORTÍZ, Economista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BAS y Economista PABLO AGUIRREGARAY.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. José Iglesias.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 30. Res. N° 937/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

ACTA N° 31.

En elaboración.

ACTA N° 32.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ACTA MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD Y SOCIAL. CONSEJO DE SALARIOS GRUPO 14. Res. N° 938/2026.

Visto: Que el M.T.S.S. remite copia del acta de la reunión mantenida el pasado 17.09.2026 en el marco de los Consejos de Salarios del Grupo 14, subgrupo 03, capítulo 01 ("Cajas Paraestatales").

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. IGLESIAS. Res. N° 939/2026.

Visto: La solicitud de licencia solicitada por el Dr. José Antonio Iglesias por el día de la fecha.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la licencia solicitada por el Dr. José Antonio Iglesias por el día de la fecha.

SECURITAS URUGUAY S.A. NOTA. Res. N° 940/2026.

SR. PRESIDENTE: La empresa Securitas nos hace llegar nota con algunas apreciaciones, otorgando al Instituto un plazo de 24 horas para que dé respuesta a una serie de apreciaciones que sobre ésta aparecieron recientemente en "El Observador".

Esta comunicación fue remitida de inmediato a nuestra Asesoría Jurídica, que detecta una serie de imprecisiones.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura a la nota recibida).

SR. PRESIDENTE: Por otra parte, desde esta Asesoría se envía comunicación a la empresa mencionada, aclarando, entre otras cuestiones, que el plazo de 24 horas por la firma establecido, no tiene fundamento legal.

(El Sr. Jefe de Secretaría lee la comunicación remitida por la Asesoría Jurídica).

SR. PRESIDENTE: Paralelamente, y por último, desde Securitas se remite nueva nota pidiendo a la Caja se dé respuesta, en breve, a lo por ella solicitado, de forma de aclarar algunos comentarios aparecidos en medios de prensa –tal como acabamos de señalar- y a fin de encontrar una solución entre ambas partes.

Debo aclarar que ambas notas aparecidas en "El Observador", a que refiere esta empresa, recoge dichos de un periodista tomados de un acta de Directorio –ya aprobada y pública, por tanto- y no directamente de directores.

En este sentido me contacté personalmente con ese periodista, quien me ratificó lo que vengo de expresar.

Se trata de un párrafo extraído de un acta y como tal resulta "letra fría", a veces fuera de contexto.

De todas formas, y ante la situación planteada, propongo organizar una reunión entre este Directorio y representantes de dicha empresa, de forma de zanjar errores o diferencias.

Que se haga una reunión entre ambos ya sea en nuestra sede o en la de la empresa de seguridad, para conversar y hacer las aclaraciones del caso.

Quiero precisar que no se trata de una cuestión personal contra Securitas sino de medidas que adoptó este Cuerpo en pos de poder pagar las jubilaciones a fin de este año.

Esa es mi sugerencia.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente. Estoy de acuerdo. A veces, en el fragor de la sesión, se manifiestan ciertas expresiones, que a su vez son recogidas por la prensa y quedan fuera de contexto.

Los señores Directores solicitan que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Se acuerda convocar a Sala al Gerente Administrativo Contable para consultarlo sobre el punto y sobre un hecho de inseguridad ocurrido en sede del Instituto.

Siendo la hora 15:45 ingresa a Sala el Gerente Administrativo Contable Cr. Rodrigo Echevarría.

El Cr. Echevarría expone la situación ante Directorio.

SR. PRESIDENTE: Luego de este intercambio, se pasa a votar la propuesta de reunión con representantes de la empresa en cuestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Coordinar una reunión con la empresa Securitas a la brevedad.

SR. PRESIDENTE: Por otro lado, me interesaría contar con un resumen de las actuaciones sobre tema seguridad desde comienzo de este período de Directorio.

Agradecemos al gerente su presencia en Sala.

Se retira el Cr. Echevarría siendo la hora 15:50.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DR. JOAQUÍN BONAUDI. Res. N° 941/2026.

SR. PRESIDENTE: Este afiliado solicita determinada información, amparado en la Ley de Acceso a la Información Pública.

La solicitud fue enviada a la Gerencia de Afiliados y a la Asesoría Jurídica. Una vez que se informe, vendrá a consideración del Cuerpo para analizar la forma de accionar.

Visto: La solicitud de información presentada por el Dr. Joaquín Bonaudi al amparo de la ley 18.381.

Resultando: Que se procedió a solicitar informe de la Delegada de Protección de Datos y la Responsable de Transparencia Pasiva.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS.

REUNIÓN BIPARTITA.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Doy cuenta que se mantendrá una reunión bipartita con AFCAPU el próximo martes a la hora 10.

Asimismo, entiendo que sería conveniente incluir las reuniones bipartitas como punto en el orden del día, mientras se mantengan las instancias de negociación.

CONSULTAS A DIRECTORES DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO.

SR. PRESIDENTE: Quiero formular las preguntas de rigor, como cada semana.

Pregunto a los delegados del Ejecutivo si hay novedades sobre la partida para la Caja.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: No, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna novedad con relación a la Oficina Nacional del Servicio Civil?

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Ninguna novedad.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún proyecto de ley previsto luego de haberse finalizado la etapa de la Rendición de Cuentas?

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Ninguna.

SR. PRESIDENTE: ¿Respecto al planteo que presentamos al Dr. Jorge Díaz?

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Ninguna, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna novedad con respecto al expediente de las nuevas profesiones?

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Tampoco, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Habrá posibilidad de que el Ministerio de Trabajo se expida sobre el recurso presentado contra el Decreto del 30.07.2026? –lo menciono a raíz de comentarios que escuché.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Nada sabemos, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por las respuestas dadas percibo que la comunicación entre las partes está siendo difícil.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No hay temas para tratar.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

INFORME CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SEGURO DE SALUD Y COMPLEMENTO. Rep. N° 393/2026. Res. N° 942/2026.

Visto: El informe de la Gerencia de División Afiliados de fecha 15.09.2026, de acuerdo a lo solicitado por R/D del 10.09.2026.
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME SOBRE PERSONAL PARA MESA DE ESTUDIO. Rep. N° 394/2026. Res. N° 943/2026.

SR. PRESIDENTE: Además de tomar conocimiento de este informe, agradezco la celeridad con que el tema fue respondido por el Cr. Lemus.

Visto: El informe de la Gerencia de División Afiliados que fuera solicitado por R/D del 17.09.2026.
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 13/26 LICENCIAS MICROSOFT. Rep. N° 377/2026. Res. N° 944/2026.

SR. PRESIDENTE: Para tratar este punto –bases del llamado, aclaro- propongo convocar al Gerente de Informática.

Siendo la hora 16:10 ingresa a Sala el Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Gracias por su presencia.

Quisiera que me explicara de qué se trata este llamado.

Ing. Di Pascua: Buenas tardes. Actualmente tenemos un servidor de correo electrónico para la Institución. Esa versión, por los años que tiene, fue sacada de soporte por su fabricante, Microsoft.

En el Presupuesto del año pasado, estaba considerado el costo de actualizarlo, pero no lo hicimos porque estaban cambiando las condiciones comerciales a nivel global. Por eso, actualizamos otros softwares críticos el año pasado y trasladamos para este el cambio de versión del servidor de correo electrónico, para uno que esté soportado por su fabricante. Eso implica que tenga determinadas capacidades: funcionalidades que se van actualizando en la medida que van surgiendo errores, por ejemplo, además del soporte local.

Ese es uno de los proyectos de prioridad I aprobados por Directorio.

Lo que pedimos, concretamente, es que Directorio apruebe este pliego. Luego volverá al Cuerpo con las distintas ofertas.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: ¿Cuántos oferentes pueden presentarse?

Ing. Di Pascua: No sabría decirle cuántos representantes de Microsoft hay en el país; seguramente muchos. No creo que cambie sustancialmente el costo, ya que el oferente local traslada el valor internacional, que viene establecido de fuera. Además, generalmente ocurre que invitamos a varias empresas para el llamado, pero se presenta una sola porque hay arreglos de gestión de mercado entre ellas.

Adjudicamos siempre al menos oneroso ya que en este caso no hay valor agregado.

(Intercambios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. HARO: Quiero hacer una consulta. ¿La Caja podría gestionar estas licencias internamente?

Ing. Di Pascua: Microsoft no lo hace para las licencias que requerimos. Además, aunque lo hiciera, Microsoft no compite en precio con sus representantes.

Nos sucede lo mismo con otras licencias de productos de empresas extranjeras, como Odoo o SAP.

SR. PRESIDENTE: Le consulto si, tal como procedimos con otra empresa, de otro rubro, podemos establecer un tope máximo a pagar. Que se haga la licitación a la baja en base a ello.

Ing. Di Pascua: No tenemos la capacidad de alterar el precio de una multinacional. Preguntamos el costo en plaza y vemos opciones. También evaluamos cambiar el producto, pero no encontramos alternativas con soporte local de primera línea.

Volviendo a los representantes locales, las diferencias de cotización suelen ser pequeñas, en la medida que solamente pueden afectar sus propios márgenes, que suelen ser bajos.

SR. PRESIDENTE: La idea es que en esta nueva instancia nos manejemos de esa manera. Es la realidad; debemos seguir pagando jubilaciones, salarios y nuestras obligaciones…

Así nos estamos manejando con otras empresas –evitaré dar nombres en particular- por lo menos hasta que contemos con una disponibilidad económica mayor.

Ing. Di Pascua: Reitero mi respuesta anterior.

Algo para agregar, que busca bajar el costo por otro camino. Establecimos en las bases que se cotizaran licencias de sector público; nos costó mucho que se nos reconociera en ese ámbito –modalidad "gov"-, siendo que las políticas de licencias se manejan a nivel internacional.

En principio, estamos pensando en 10 mil dólares anuales, por tres años. En ese lapso deberíamos analizar alternativas y ver cómo evolucionan las políticas de Microsoft. A veces sucede que las grandes empresas dirigen sus políticas a grandes mercados y eso nos afecta colateralmente.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto cuál fue el precio original por el que se pagaba.

Ing. Di Pascua: Anteriormente nosotros comprábamos la propiedad del producto; hoy esa modalidad no está disponible, se contrata el derecho de uso. Por lo tanto, estaríamos comparando cosas diferentes De todas formas, no recuerdo el monto original, que se pagó hace varios años.

Por otro lado, aprobar este pliego no compromete en nada. Luego se analizarán las ofertas y volverá a Directorio con una recomendación.

SR. PRESIDENTE: De no haber más consultas, agradecemos su presencia en Sala, Ingeniero.

El Ing. Di Pascua se retira siendo la hora 16:25.

Visto: La necesidad de adquirir licencias Microsoft para migrar el actual servidor Exchange de la CJPPU.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado.

2. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado por Invitación N° 13/2026 Licencias Microsoft.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

INFORME - LLAMADO SEGURIDAD Y VIGILANCIA. Rep. N° 395/2026. Res. N° 945/2026.

SR. PRESIDENTE: Este informe fue redactado por el Gerente Administrativo Contable, Cr. Echevarría, conteniendo ciertas advertencias de su parte sobre el mencionado llamado.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura al informe.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento.

Visto: El informe elevado por la Gerencia Administrativo Contable de fecha 21.09.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

LLAMADO 15.26 SEGURIDAD Y VIGILANCIA. ADJUDICACIÓN. Rep. N° 396/2026. Res. N° 946/2026.

SR. PRESIDENTE: Este lunes se llevó a cabo el acto de apertura de las empresas oferentes.

El Sr. Jefe de Secretaría lee acta de apertura.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente. Algunos comentarios vinculados al informe, excelente, que realizó el Cr. Echevarría y a la adjudicación.

Con respecto a la mayoría de los puntos, expresamos ya la necesidad de la Caja de abaratar costos y de prescindir de los servicios que consideramos no necesarios –de aquí que disminuyó tanto el costo que se paga por la empresa de seguridad. Además, estamos de acuerdo, en este caso, de tomar más en cuenta el aspecto económico. Me parece viable y compartible.

Lo que más me preocupa –también seguramente al Dr. Iglesias, que hoy no me puede acompañar- es el cumplimiento del laudo y la posibilidad de su no cumplimiento.

Más allá de que no vamos a votar en contra de la adjudicación, nos abstendremos de votar, por esa razón –el valor del laudo frente al precio de la oferta presentada.

SR. PRESIDENTE: Personalmente no dudo ni de la oferta ni de la sugerencia de aprobación. Creo que la empresa que se sugiere para adjudicar el llamado, cumple con lo establecido. Demás está decir que se controlará debidamente cada ítem.

En cuanto al laudo que usted menciona, corresponde a nosotros controlar que se cumpla con ellos y con las obligaciones patronales y de aportes necesarios.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Asimismo celebro que el contrato se haya establecido por un año.

SR. PRESIDENTE: Un agregado. En caso de no cumplir la empresa este Directorio tiene la facultad de hacer lo que entienda del caso.

Considero que cumplimos todos los objetivos en todos los aspectos formulados.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: estoy estudiando el pliego redactado anteriormente para el llamado a la empresa de comunicación.

Antes que nada, hablaré con el Cr. Echevarría, entre otras gestiones. A propósito de ese pliego anterior, requería un 70 por ciento de antecedentes y equipo técnico y un 30 por valor económico.

Nosotros comenzaremos con un precio fijo, previsto en el Presupuesto.

En cuanto a las empresas grandes, tienen cánones elevados, costos elevados, frente a las de menor porte. Lo mismo ocurre con las de construcción. Les puedo asegurar –tengo mucha experiencia en esto- que las empresas grandes tienen costos elevados y que las menores, que hacen el mismo trabajo, bajan el costo hasta un tercio.

En este caso, bajamos las exigencias; además, el costo resultó casi la mitad que el anterior.

Asimismo, considero que deberíamos considerar un 80 por ciento por el aspecto económico y un 20 por el técnico.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Una apreciación. La nota refiere a los laudos y no a los costos.

Sabiendo el personal que trabajaría y conociendo los laudos –son públicos- es muy fácil hacer el cálculo. Es una labor muy sencilla.

También depende de la redacción que se dé –no todos los grupos y subgrupos de los Consejos de Salarios lo hacen de la misma forma-, pero generalmente se indica la lista de remuneración de cada categoría.

De esa forma se puede saber si se lo cubre o no. Además, esta información sería útil para la reunión con Securitas.

Por otra parte, generalmente casi siempre existe un sindicato detrás de todo esto, por lo que se aseguran de que dicho laudo se cumpla.

Personalmente no tengo problema en hacer esta tarea –insisto; es simple, la he hecho varias veces.

El Sr. Director Dr. Haro solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Presidente solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quiero señalar, también, que muchas veces –sobre todo en época de crisis- las empresas cotizan al costo con tal de mantener las fuentes de trabajo. Es muy común en esos períodos de crisis.

El Sr.Presidente solicita que sus próximas expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración del Cuerpo, entonces, la adjudicación del llamado para el servicio de seguridad para la Caja.

Visto: Que con fecha 10.9.26 el Directorio dispuso la realización de un nuevo llamado para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para el edificio sede y anexos de la Institución aprobando en esa misma sesión las bases correspondientes.

Considerando: 1. Que a partir de la mencionada R/D se tramitó el Llamado Abierto 15/26, dándose difusión del mismo a través de las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras (publicación en página web de la Institución, revistas digitales: Guía Total y Contacto y aviso en diario de difusión nacional).
2. Que en forma complementaria se invitaron a participar vía mail a aproximadamente 50 empresas entre las que se incluyeron a las empresas que participaron del Llamado 10/26 (Reima, GSS, G4S, Prosegur, Securitas, Convi, Raisol y Cips).
3. Que en las bases del llamado, el Directorio dispuso que las ofertas tendrían como precio máximo mensual la cifra de $350.000 IVA incluido.
4. Que con fecha 21.09.26 se realizó la apertura de ofertas, contándose con propuestas de las empresas CIPS LTDA. y PULSO SRL.
5. Que el Departamento de Compras elaboró cuadro comparativo de las ofertas (fs.196).

6. Que la Comisión Asesora de Adquisiciones realizó informe, indicando que la oferta de PULSO no cumple con el precio máximo establecido en bases y que en consecuencia sólo se admite como válida la de la empresa CIPS LTDA. la que cumple con las condiciones tanto en servicios requeridos como en precio mensual.
7. Que el servicio actual de Securitas Uruguay está vigente hasta el 30/9/26 por R/D de fecha 27/8/26, por lo que la empresa adjudicataria deberá iniciar sus servicios el 01/10/26 firmando contrato por un período de 1 año.
8. Que en el Presupuesto 2026 existe previsión para este servicio dentro del rubro 5133011230, material 200000345.

Atento: A estos obrados y a lo actuado por la Comisión Asesora de Adquisiciones,

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Adjudicar a empresa CIPS LTDA. el Llamado Abierto N° 15/26 Seguridad y vigilancia Edificio Sede y Anexos por un importe mensual de $346.480,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones del Llamado Nº 15/26, y a su oferta original, los que forman parte de estos obrados.
Dicho precio se ajustará en los meses de enero y julio de acuerdo con la siguiente paramétrica: 80% Consejo de Salarios (Grupo 19 Subgrupo 8.2) más 20% IPC.
El plazo inicial del contrato será de un año a partir del 01/10/26.
2. El detalle de servicios a realizar es el siguiente:
a. Guardia física de 1 Encargado por turno (3 en total para cubrir 24hs.), más 1 guardia que atenderá el hall principal y otros sectores cubriendo el horario de público, y un complemento de tiempo luego del cierre (de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00).
b. Operación de los equipos de CCTV y alarmas de intrusos existentes.
c. Operación y mantenimiento de los sistemas de alarmas del sistema de incendio (requerimiento de acuerdo a normativa de DNB).
d. Monitoreo con respuesta móvil y video verificación de los sistemas de alarmas.
e. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarmas y CCTV.
3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Pérez, Arq. Rodríguez Sanguinetti, QF Alberto, Dr. Haro y Ec. Rodríguez Bas, habiéndose abstenido el Ec. Aguirregaray el Dr. Ortiz.

El Sr. Presidente solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente. Celebro lo que está haciendo este Directorio con relación a los llamados de servicios –leer la “letra chica” y estar atentos a lo que estamos controlando. Me establezco como deber, de aquí en adelante, seguir haciéndolo.

SR. PRESIDENTE: Debo decir que me llama la atención que quienes propusieron el valor, son quienes hoy se abstienen.

Excepto por esa salvedad se cumplió el objetivo.

El Sr. Director Dr. Ortiz solicita que sus expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 947/2026.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: solicito alterar el orden de la sesión y pasar a tratar, en régimen de Comisión General, el tema referido al "informe sobre negociación del convenio laboral".

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a considerar el asunto "Informe sobre negociación del convenio colectivo" previsto en el apartado "Asuntos Varios".

12) ASUNTOS VARIOS

INFORME SOBRE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO. Rep. N° 400/2026. Res. N° 948/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 17:10 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe de Secretaría y la taquígrafa. Ingresa el asesor letrado Dr. Schiavi.

Finalizada la misma a la hora 19, reingresa el personal, habiéndose retirado de Sala el Dr. Schiavi.

El Sr. Presidente comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

7) ASESORÍA JURÍDICA

PROPUESTA DE PAGO. Rep. N° 397/2026. Res. N° 949/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

RECURSO. Rep. N° 402/2026. Res. N° 950/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

PROYECCIÓN DE FLUJO DE CAJA 2026 – 2027. Rep. N° 398/2026. Res. N° 951/2026.

SR. PRESIDENTE: Convocamos a Sala a la Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Rossel.

Siendo la hora 19:10 ingresa en Sala la Cra. Rossel.

La Cra. Rossel expone su informe Flujo de Fondos 2026-2027, actualizado.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una consulta. Usted menciona en el informe que Exante proporcionó las variaciones de indicadores…

¿A qué indicadores refiere? Son datos conocidos; no los elabora Exante.

Cra. Rossel: Me refiero al IPC, al IMSN, al dólar y al PBI.

En cuanto al Índice Medio de Salarios aumentó algo, lo que significa que tendremos más egresos por concepto de jubilaciones y de pensiones y también más ingresos por Artículo 71 y por concepto de aportes.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Son datos reales. No son datos elaborados por Exante.

Cra. Rossel: Los datos del 2027 son proyectados; las variaciones de los índices del 2026 se basan en datos reales. Variaron en menor medida.

La mayor variación se dio en los aportes devengados no percibidos, calculado en la última proyección en 8 por ciento de lo devengado; esta proyección se hizo sobre un 6 por ciento.

Esa es la variación mayor; son 2 puntos porcentuales –un impacto de aproximadamente 300 millones (de pesos)-.

Los ingresos por aportes están aumentando considerablemente con respecto a la proyección anterior; una parte explicada por el supuesto mencionado que modificamos y otra porque se agregaron los datos contables del período enero-julio a la proyección del año 2026. Esos son datos reales; a partir de agosto son proyectados. Ahí radica el resto de la diferencia.

A su vez se proyectaron dos escenarios. El escenario 1, con 10% de detracción en la recaudación adicional de los aportes por el incremento en la Tasa de Aportación, sin asistencia anual del Estado.

El escenario 2, con 10 por ciento de detracción en la recaudación adicional de los aportes por el incremento en la tasa de aportación, con asistencia anual del Estado.

	Flujo Neto Operativo (miles de $)	Flujo Neto Total
Escenario 1 2026	(807.248)	(601.459)
Escenario 1 2027	(1.105.672)	(899.304)
Escenario 2 2026	(136.320)	70.836
Escenario 2 2027	(754.107)	(509.906)

Lo importante es interpretar estos valores.

Debemos tener presente que las proyecciones se elaboran en base a meses calendario, por lo que no coinciden con los períodos efectivos de recaudación entre un pago de pasividades y el siguiente.

Se debe tener presente además, que las transferencias para pago de pasividades se efectúan de acuerdo con el cronograma aprobado por el Directorio (penúltimo y antepenúltimo día hábil de cada mes, con excepción de diciembre). En consecuencia, al momento de realizar dichos pagos, no se dispone de los fondos que se recaudan en los últimos días del mes, los cuales ascienden, en términos generales, a un mínimo de 200 millones de pesos, a valores de enero/2026.

Las pasividades correspondientes al mes de diciembre se abonan en forma anticipada el día 23 de diciembre. En consecuencia, para las fechas previstas para realizar las transferencias destinadas a dicho pago -21 y 22 de diciembre- será necesario disponer de aproximadamente 600 millones de pesos, adicionales al déficit proyectado para diciembre. Dicho monto resulta equivalente, aproximadamente, a la recaudación que habitualmente se obtiene durante los últimos cinco días hábiles del mes de diciembre.

Al déficit que estamos proyectando se deben sumar esos 600 millones de pesos para poder realizar el pago.

La recaudación posterior al último pago de pasividades es destinada al pago de prestaciones del mes siguiente, y, por tanto, no se utiliza para cobertura de déficits.

Por otro lado, es importante destacar que no se cuenta con un período de datos suficiente para concluir sobre el porcentaje de detracción en la recaudación de aportes debido al aumento de la tasa de aportación.

Es preciso señalar que la normativa vigente prevé un plazo de hasta 36 meses para optar por una escala alternativa con sueldos fictos reducidos ante el aumento en la tasa de aportación.

También debe tenerse en cuenta la fluctuación en los ingresos mensuales, en virtud de la prórroga que otorga el Código Tributario para el pago de obligaciones en caso de ocurrir el vencimiento en días no hábiles, así como de variables exógenas que impactan en la recaudación de aportes directos e indirectos.

Se considera prudente no continuar disminuyendo el nivel actual del portafolio financiero, en tanto podría resultar necesario para atender eventuales fluctuaciones en el nivel de déficits operativos.

Considerando lo anteriormente expuesto, se concluye que las fechas de extinción de las reservas financieras que surgen de la proyección del Flujo de Caja se adelantarían al considerar las fechas efectivas previstas para las transferencias destinadas al pago de pasividades. En el Escenario 1, de acuerdo con el Flujo de Caja proyectado, las reservas financieras se extinguirían en julio de 2027. No obstante, al considerar el desfasaje existente entre los períodos de recaudación y las fechas previstas para las transferencias de pago de pasividades, la disponibilidad efectiva de fondos determinaría que dicha extinción se adelante a mayo de 2027. Asimismo, debe señalarse que, bajo estas condiciones, en diciembre de 2026 no se dispondría de fondos suficientes para atender las transferencias destinadas al pago de las pasividades en las fechas previstas en el Cronograma aprobado, por lo que sería necesario contar con recursos adicionales a los contemplados en la proyección para afrontar dicho pago.

Considerando lo anteriormente expuesto, se concluye que las fechas de extinción de las reservas financieras que surgen de la proyección del Flujo de Caja se adelantarían al considerar las fechas efectivas previstas para las transferencias destinadas al pago de pasividades.

En el Escenario 2, de acuerdo con el Flujo de Caja proyectado, las reservas financieras se extinguirían en setiembre de 2028. No obstante, al considerar el desfasaje existente entre los períodos de recaudación y las fechas previstas para las transferencias de pago de pasividades, la disponibilidad efectiva de fondos determinaría que dicha extinción se adelante a julio de 2028.

En la página 15 del informe vemos un cuadro; en el flujo neto de diciembre aparece un faltante de 111 millones de pesos, si consideramos el mes calendario - del día 1º al 31-. Pero como el cronograma fija el pago para el 23 de diciembre, tendremos otro faltante adicional; 600 millones de pesos más, para sumar a esos 111. Esto determina un faltante total de 711 millones de pesos para ese mes.

Si partimos desde el portafolio de agosto, es decir 831 millones de pesos, el portafolio financiero proyectado al 1º de diciembre nos dará 620 millones, lo que no sería suficiente para cubrir esos 711 millones.

Financieramente sin la asistencia del Estado no sería posible abonar las pasividades.

Suponiendo que contáramos con esos 600 millones en esos últimos días, el déficit sería de 111 millones, que podrían ser cubiertos con reservas financieras.

En el caso de contar con la asistencia del Estado, escenario 2, el flujo neto sería positivo, 560 millones de pesos, y al restarle los 600 faltarían 40 millones. Pero como el portafolio financiero llegará a unos 600 millones se los cubre con esa reserva.

La misma operativa se puede hacer para el 2027; en el escenario 1, sin partida anual del Estado, el faltante se estima en 734 millones de pesos. No habría a esa fecha portafolio financiero, por lo que no tenemos con qué cubrirlo. Con la asistencia del Estado sí se lo cubriría y tendríamos un sobrante de 40 millones.

Este ejemplo fue hecho para diciembre, pero también lo podemos diseñar para los otros meses, cuya recaudación de los últimos días se estima en 200 millones de pesos. No contamos con esos fondos, que cobramos los últimos días hábiles. Eso hace que se adelante la extinción del portafolio, en el caso del escenario 2.

En el caso del escenario 1 las reservas se extinguirían en mayo de 2027 en lugar de hacerlo en julio de 2027.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si hiciera un ejercicio de proyección en el año 2028 no tendríamos portafolio de inversiones… Además ese año no contamos con partida anual…

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Tal como solicitamos a la Cra. Rossel, estos son los números actualizados y reales, para ser enviados al Poder Ejecutivo y esperar así poder conversar y que se encuentre una solución.

Tal vez se seguirá manteniendo que la alternativa de los timbres no es la mejor opción. Hicimos un segundo planteo sobre la recaudación del IVA, que ya paga la gente, sin aumentar un peso más.

Asimismo, circula una posible solución planteada por el Cr. Viñales sobre el aporte patronal de las empresas que contratan profesionales bajo forma de empresa unipersonal. Esta es otra de las fuentes de recursos planteadas.

Hay “cartas sobre la mesa” que no generan aumento.

Considero que, dado el escenario planteado, debemos analizar cómo salimos de esta situación. El espíritu –quedó claro- es que la Caja siga pagando en la fecha que siempre pagó.

Aparte de ello, desde que asumimos hemos planteado propuestas y proyectos; solo queda esperar las respuestas.

Tal vez ahora, una vez terminada la Rendición de Cuentas, ya solucionado el tema laboral del Puerto, se abra un espacio para recibirnos.

Nuestro primer interlocutor es el Ministerio de Trabajo; todas las notas han sido dirigidas a él. De no considerarlo pertinente nos dirigiremos al ámbito que ellos nos indiquen.

Necesitamos una respuesta. Hasta ahora todas las preguntas que hacemos a los delegados del Poder Ejecutivo sesión tras sesión resultaron negativas.

De la misma manera actuaremos con este tema. De no tener noticias haremos una conferencia de prensa, mostraremos los documentos y haremos conocer la situación real de la Caja y de este Directorio –siempre hemos intentando dialogar, sin devolución alguna-.

Cra. Rossel: Un agregado. Según observamos ayer los aportes correspondientes a agosto -1.158 millones- arrojaban 20 millones menos que la proyección realizada por nosotros ..

Con números preliminares -el Artículo 71, que no estaba contabilizado totalmente, compensaba los 20 millones de menos por concepto de aportes.

Los ingresos estarían dando casi "al peso" con la proyección, con esa salvedad – un pequeño desvío de Artículo 71 y aportes.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Una consulta. Los pagos de pasividades ¿tuvieron el crecimiento esperado?

Cra. Rossel: Según figura en el informe, 7.05 por ciento fue el crecimiento real estimado de las pasividades para el año 2026 y lo bajamos a 5.05 para el año 2027 –promedio de crecimiento real registrado en los años 2024 y 2025.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Le pregunto –ya se lo consulté en la sesión pasada pero no me quedó claro- si cuando hablamos del crecimiento de las jubilaciones hablamos de la masa real; del importe real.

Cra. Rossel: Es el importe real. De un año al otro el monto crece un 5.05 por ciento más la variación del Índice Medio de Salarios Nominal.

Esto es crecimiento real.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: De acuerdo.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Pregunto: cuando usted refiere a real ¿refiere a valor monetario o a valor deflactado?

Cra. Rossel: Descontado por el Índice Medio de Salarios Nominal, Director.

SR. PRESIDENTE: Una última consulta. De los empleados jubilados que figuran en el informe, 2026 y 2027, ¿se trata de números reales o son los afiliados que se jubilaron durante todo este año o los que restan jubilarse de aquí a fin de 2026?

Cra. Rossel: Seis tienen causal y aún no se retiraron, además de los que ya son pasivos; seis es el máximo de funcionarios que podrían cesar en 2026. Cuatro son los que cumplen causal el año siguiente.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: esta proyección de Flujo de Fondos estaría pronta para ser enviada al Ejecutivo, con los números actualizados y reales y supuestos incluyendo julio del 2026.

Cra. Rossel: Es la proyección más ajustada que pudimos hacer, lo que no quiere decir que no exista un desvío, como toda proyección.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Las proyecciones son así, Contadora.

Por otra parte, le voy a hacer algún otro pedido para mí, habiendo cerrado este informe por usted presentado.

Considero que el valor 7.05, el que más ha variado, es bastante elevado. Asimismo, en agosto bajaron las jubilaciones; quiero suponer que bajarán más.

Cra. Rossel: En agosto se aprobaron mucho menos primeras liquidaciones…

SR. DIRECTOR DR. HARO: Es un tema interno de la Caja. Lo hemos hablado en Sala…

Cra. Rossel: Depende en parte de si hay personal que las autorice, entre otros factores.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Personalmente preciso que me haga una proyección, pero con un valor menor a este –sería un 6.5, aplicado al 2026. Dejamos pendiente el 2027.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Sería importante saber si se podrían concretar las jubilaciones pendientes de aquí a fin de año –dado el atraso existente- y entonces, en base a nuevos movimientos, lograr que sean muchas más –tal vez la cantidad es mucho mayor.

Cra. Rossel: Las pasividades fueron separadas en dos grupos; por un lado separamos lo que ya está en planilla –se viene liquidando hace meses- y por otro las primeras liquidaciones de pasividades.

Lo primero lo hicimos crecer a un 4.5 por ciento, pero las primeras liquidaciones -a partir de agosto- fueron proyectadas en base a un promedio de los meses anteriores.

SR. PRESIDENTE: Algo que se hace en otros sistemas previsionales es un anticipo de un 70, 80, 90 por ciento. Una vez hecho un primer cálculo, sujeto a reliquidación, y en base a la experiencia acumulada en este tema, se puede hacer un adelanto inicial de determinado porcentaje –que determinará el sector contable-, logramos una cierta

reducción de los meses que debemos pagar y se realiza una reliquidación, sobre todo para las nuevas generaciones, cuyo cálculo se hace en base los últimos tres años. Una prejubilación o cálculo prejubilatorio; algo que –reitero- ya se utiliza en otros sistemas previsionales.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Algo más para la Cra. Rossel.

Aparte del pedido que recién le he formulado -este sin tanta urgencia- ¿se podría conocer la evolución de las cohortes según las distintas edades para saber, a lo largo de los próximos años?, ¿cuántas tendremos por cada una de ellas?

En resumen, cantidad de personas por edad y su evolución.

Cra. Rossel: Pediré la base de datos al área de Afilados.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Paralelamente, le pediría que hiciera estos Flujos de Fondos proyectados para los años 2028 y 2029.

Cra. Rossel: Ya lo estamos haciendo. Además la OPP y Ministerio de Economía para el Presupuesto de 2027solicitó un Estado de Resultados proyectado para esos años.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Ese es, en síntesis, mi pedido.

Gracias.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Si se me permite. Me da la sensación de que el aumento de jubilaciones para este año 2026 será mayor que el previsto en esta evaluación.

Según me aclara el señor Presidente el Cr. Lemus solicitó un plazo de seis meses para dar cumplimiento a esta tarea; de esos seis, cuatro corresponden a este año.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Otro detalle. Quisiera saber por qué en el archivo de composición de las inversiones por usted enviado aparece tanta volatilidad entre los diferentes meses.

Cra. Rossel: El portafolio financiero desciende a medida que se cubre el déficit. Este portafolio incluye todas las inversiones realizadas más la cuenta corriente radicada en el Banco Central. Hay que considera que luego de las 14 horas, ingresan fondos al BROU que no figuran en ese portafolio por no formar parte de las inversiones.

Esas variaciones en las inversiones se utilizan para cubrir los déficits.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Le agradezco, Contadora.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto a la Cra. Rossel si estos son los números más representativos de la Institución que podemos tener en base a la estadística y a sus cálculos y a todo el trabajo por usted y su sector hecho en estos días.

Cra. Rossel: Sí, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Este es el documento que emanaría de la Caja. Lo enviaríamos, entonces, a OPP, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Trabajo y a todos los interlocutores –Presidencia de la República, Dr. Jorge Díaz y Presidente de la República también.

Creo que debemos cerrar este tema y darle trámite, esperando respuesta del Ejecutivo. Será enviado, entonces, mañana mismo.

De estar de acuerdo los señores Directores encomendamos a nuestra Secretaría redactar una nota para ser adjuntada al mismo. De estar conteste el Cuerpo, sería firmada por todo el Directorio.

(El Sr. Jefe de Secretaría elabora nota y da lectura).

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar la remisión de la nota y el documento recientemente presentado por la Cra. Rossel.

Visto: la Proyección de Flujo de Caja 2026 – 2027 presentada por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión con fecha 18.9.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Disponer su remisión a Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE: Quedamos a la espera de que se nos convoque, a la mayor brevedad posible, para retomar el diálogo entre las partes.

Agradecemos la comparecencia de la Cra. Rossel.

Siendo la hora 20:05 se retira de Sala la Cra. Rossel.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Un comentario, señor Presidente. La delegación del Poder Ejecutivo confía plenamente en los cálculos y en el documento hecho por los Servicios de la Caja.

SR. PRESIDENTE: Se procederá tal como fue votado.

10) GERENCIA DE INFORMÁTICA.

INFORME DE UTILIZACIÓN DE CAPACIDAD INTERNA DE DESARROLLO DE SOFTWARE DURANTE 2026. Rep. N° 367/2026. Res. N° 952/2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL HASTA FIN DE AÑO. Rep. N° 368/2026. Res. N° 953/2026.

Visto: Que durante el mes corriente y primeros días de octubre, vencen los contratos de trabajo semipresencial de cuatro integrantes de la Gerencia de Informática.

Considerando: 1. Que con fecha 07.09.26, la mencionada gerencia, realizó un informe evaluatorio sobre la modalidad implementada.

2. Que de acuerdo con el informe referido, las metas establecidas para el período evaluado han sido alcanzadas y los resultados obtenidos muestran un importante incremento en la productividad, así como el mantenimiento del nivel de satisfacción de los funcionarios involucrados.

3. Que la Gerencia de Informática solicita la continuidad del régimen hasta el 31 de diciembre de 2026, incluyendo una prórroga automática de 6 meses, salvo aviso contrario con una antelación de 15 días previos al vencimiento.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026 la modalidad de trabajo semipresencial actualmente autorizada para los funcionarios Alejandro Gagliardi, Bruno Rocchietti, Sebastián Castro y Andrea Estefan, del Departamento de Análisis y Programación, manteniéndose las mismas condiciones.

2. Disponer que, vencido dicho plazo, la modalidad se prorrogará automáticamente por un período adicional de seis meses, salvo resolución en contrario, previo aviso con antelación de 15 días previos al vencimiento. La prórroga estará sujeta a resultados que se deberán coordinar con Directorio.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana para proceder de conformidad con la presente resolución.

11) AUDITORÍA INTERNA.

INFORME SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE “PRIORIDAD 1”. Rep. N° 372/2026. Res. N° 954/2026.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión.

ACTIVIDAD 13.1.1.2 - AUDITORÍA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES NOMINALES DE PRESTACIONES – AJUSTE DEFINITIVO FEBRERO 2026. Rep. N° 399/2026. Res. N° 955/2026.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión.

12) ASUNTOS VARIOS.

VENCIMIENTO PLAZO ARTÍCULO 8. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 28.05.2026. Rep. N° 401/2026. Res. N° 956/2026.

Visto: Que transcurrió el plazo previsto en el artículo 8 de la Ley Nro. 17.738 del 7/1/2004, relativo al asunto "Propuesta de ratificación de Resolución de Directorio de 28.05.2026" sin que el Poder Ejecutivo se haya expedido.

Resultando: Que la R/D N° 611/2026 de fecha 02.07.2026 queda firme.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 957/2026.

SR. PRESIDENTE: Propongo dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora veinte y quince minutos, finaliza la sesión.